

Señon ordinaria de  
19 Enero de 1910.

D. Domingo Casas  
" Antonio Mustarás  
" Pedro M. Petit  
" José Solá  
" Joaquin Terra  
" Juan Albert  
" Jaime Vidal  
" Ernesto Perri

En el pueblo de Premiá de Mar á diez y  
nueve de Enero de mil novecientos  
diez. Reunidos en la Casa Ayuntamiento  
ento los Señores Concejales anotados al  
margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y  
siendo la hora reglamentaria, se abrió esta ba-  
jo la presidencia del Señor Alcalde don  
Domingo Casas y Gibre, con la lectura de  
la anterior que fue aprobada.

Se ordenó por la Presidencia que se diese  
lectura de las instancias presentadas para la  
provision de la plaza de agente de Sanidad,  
como así se hizo, y como quiera que son varios,  
se puso á votacion en quien habia de recaer,  
dando el siguiente resultado, siete votos á  
favor de Domingo Buch y uno de Don  
Jaime Vidal, á favor de Miguel Carrera, que-  
dando, por tanto nombrado el Domingo Buch.

Se dió cuenta de una instancia de don Jaime Ma-  
nent, en la que pide que se les den las obras  
que por administracion se hayan de hacer por  
este Ayuntamiento en el presente año, que  
se cree con derecho siguiendo el turno.

Se abrió discusion sobre este extremo, el  
Sr. Perri pregunta si hay alguna ley que obli-  
gue á el derecho que invoca el interesado.

La Presidencia le contesta que no hay nin-  
guna ley, si acaso no seria mas que la  
costumbre establecida en el pueblo.

El Sr. Mustarás dice que cuando entró Con-  
sejal, preguntó quien hacia las obras y se di-  
geron que el señor Duñó, y que despues quedó  
el mismo, así como los Carpinteros, que se tenía-  
lo uno y no hizo las obras, El señor Petit Ma-





golos, dice que ya que se ha venido haciendo un mal uso de la costumbre, que se pierden bases, y si se ha de seguir la costumbre que se haga bien, ó que se pierda. Se acordó que desde luego todo lo que se haga, llegando al límite que se haga por subasta; y referente á las obras pequeñas, se mirara si hay acuerdo alguno acordado.

El Sr. Presidente manifestó que como había prometido en la primera sesión dar cuenta de los que habían quedado morosos del consumo. No lo había hecho antes porque había querido dar tiempo á ver si cumplían; pero que hoy quería hacerlo, salvo que el Ayuntamiento no acuerde dejarlo por ocho dias mas, así se acordó.

El Sr. Mustarós manifestó que había llamado á los carniceros para ver si podían dar las 16000 pectas y contestaron, que en vista de las crisis del pueblo, no podían dar más que como los otros años; pero que si por casualidad mejoraba la situación, varían de dar algo mas; aunque por ellos sería mejor que fuese por administración. El Sr. Ferrí propone que se haga como años anteriores, y así quedó acordado.

El Sr. Petit Magalos, manifestó que tal como se había confiado por el Ayuntamiento, estuviesen los individuos de la Comisión de Fomento á examinar las aceras de la calle de S. Antonio, y que en vista de que distintas líneas, habían acordado que se llame al Arquitecto para que de la variante, después poner los bordillos y obligar á los propietarios á que se pongan en la línea.

Referente á la plaza mercado, también lo habían cumplimentado, y proponían que se pusiera á continuación de la fila de meta de carne, el pescado, la pesca salada y los despojos de la carne, dos filas lindase la cara una con otra, para lo que fieren puesto fijo de verduras, y otra fila para los transeuntes.



7 ambulantes, delante de la puerta de la Iglesia, con la obligacion de que el dia de Ramos, dejen el puesto libre a las nueve de la mañana para que pueda pasar la procesion, y por ultimo, que queden libres las aceras de delante de las escuelas y casa Ayuntamiento, asi como de la pared de enfrente.

Se acuerda aceptar el proyecto de la Comision en ambas cosas.

El Sr. Mustarós dice, que habiendo querido saber el resultado de la matanza de cerdos, resulta bastante floja, efecto de que los vendedores que matan, se lamentan de que muchas tiendas que venden, no se proveen en el pueblo.

El Sr. Presidente se contentó que por mandato de la ley, esta privado el vender carne fresca de cerdo, de un pueblo a otro; que no sabia más que de un francese y que al avisarlo no ha vuelto más, y suplica que todas miren que no se infrinja la ley, denunciando a los que venden, que no se surten de los que matan en el pueblo. Se acordó que se haga un pregon para que no aleguen ignorancia los que venden que no lo compran a los que matan en el pueblo, y si se les descubre, se les impondrá una multa. Tambien se acordó que todo particular que quiera matar para su consumo que lo avise con anticipacion.

El Sr. Vidal manifiesta, que como individuo de la Comision que se nombró para el examen de la escritura de convenio entre el señor don Pedro Cisa y el Ayuntamiento, y como se dijeron que no se creian competentes, y que querian consultar a un Abogado, nada le han dicho, pide que se reuna, pues nada han





hecho. Le contestó el Presidente que él había sacado  
datos de las actas y que le avisaría para informar.

Y no habiendo nada mas de que ocuparse, se levantó  
la sesion, firmando la presente acta que firman, sien-  
do las ocho y quince minutos, de que yo Secretario, certifico.

Domingo Casas.

*Jaime Vidot* / *Francisco Caubé*  
*Joaquín Serra* / *Pedro M. Petit*  
*Antonio Mustarós* / *Juan Albert*  
*Juan Fuentes*

- Señora de segunda convocatoria de 28 de Enero de 1910.
- D. Domingo Casas
- " Antonio Mustarós
- " Pedro M. Petit
- " Francisco Caubé
- " José Salá
- " Joaquín Serra
- " Jaime Vidot
- " Venustas Cisa
- " Juan Albert
- " Ernesto Herri

En el pueblo de Punita deallar á veinte y ocho de Enero de mil novecientos diez, Reunidos en la sala Ayuntamiento los señores Consejeros anteriores al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria de segunda convocatoria, por no haberse reunido número suficiente en la primera, y siendo la hora senalada, se abrió esta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Le leyó una proposicion de Don Ernesto Herri, que dice: "El Consejo que suscribe, pide que conste en acta la satisfaccion con que se ha visto que el Gobierno ha distinguido al Excmo Capitan General de esta Region, dándole el tercer entorchado, en premio á los grandes servicios prestados al ejército y á la patria, al propio tiempo pide que conste tambien el sentimiento por la desgracia